

RIBADENEIRA & RIBADENEIRA Cía. Ltda.
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
Celebrada 01 de diciembre del 2014

En Quito, a las dieciséis horas del día lunes 01 de diciembre del 2014, en la oficina sede de Ribadeneira & Ribadeneira Cía. Ltda., ubicada en la calle Cristóbal Garcés N45-61 y Pío Valdiviezo de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía: Patricio Ribadeneira García representando 10 acciones, y Sebastián Ribadeneira Crespo representando 10 acciones. Por hallarse representada la totalidad del capital social, los presentes deciden instalarse en Junta General Universal. El Presidente de la compañía instala la sesión y la sala designa como secretario ad-hoc al señor Patricio Ribadeneira. El Presidente propone el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de Gerente General, período 2013.
2. Conocimiento del Informe de los Auditores Externos, período 2013.
3. Conocimiento del Balance General y Estado de Resultados del año 2013.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del período 2013.
5. Designar Auditores Externos para el periodo 2014.
6. Conocimiento de los efectos sobre el balance general y el patrimonio, por la aplicación e implementación de las NIIF..

Aprobado por unanimidad el Orden del Día, se procede con el conocimiento de cada uno de los puntos:

1.- Conocimiento del Informe de Gerente General período 2013.

El Gerente da lectura a su informe de las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre del 2013 y luego de las respectivas deliberaciones la Junta resuelve:

Aprobar el informe del Gerente por el período 2013 y disponer que se ponga el mismo en conocimiento de los organismos de control que lo requieran.

2.- Conocimiento del Informe de los Auditores Externos por el periodo 2013.

El Presidente solicita que por secretaria de lectura al informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 preparado por los Auditores Independientes AUDISUPPORT; discutido y analizado el mismo, la Junta resuelve:

Aprobar por unanimidad el informe de Auditoría Externa por el período 2013 y dispone que el mismo se ponga en conocimiento a los organismos de control que lo requieran.

3.- Conocimiento del Balance General y Estado de Resultados del periodo 2013.

El Gerente General pone a consideración de los socios el Balance General y Estado de Resultados. Una vez discutidos y analizados estos documentos, la Junta resuelve:

Aprobar por unanimidad los Estados Financieros del período 2013 y dispone que los mismos se pongan en conocimiento a los organismos de control que lo requieran.

4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del periodo 2013.

Analizado el Estado de Resultados del período 2013, la Junta resuelve:

Aprobar la distribución entre los socios de las utilidades del periodo 2013, luego de que se realicen todos los pagos y provisiones legales aplicables.

5.- Designar Auditores Externos para el período 2014.

La Junta toma conocimiento del tema propuesto y resuelve:

Delegar al Presidente para que en consulta con la Gerencia realice la selección y contratación de la firma Auditora para el período 2014.

6.- El Gerente General procede con la explicación y detalle, sobre el resultado de la transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sobre los estados financieros de RIBANEIRA & RIBADEIRA CIA. LTDA.

El Gerente General por medio de su informe pone en conocimiento de la Junta General un análisis detallado de las principales partidas contenidas en los estados financieros en las que ha tenido efecto la aplicación de NIIF, por primera vez; se señala además, que la mayor incidencia en su aplicación se establece en las cuentas de Propiedad Planta y Equipos, con un efecto desfavorable sobre el patrimonio.

Los socios en cada parte del análisis exponen sus observaciones y criterios que son absueltos por la administración conforme el desarrollo de la exposición.

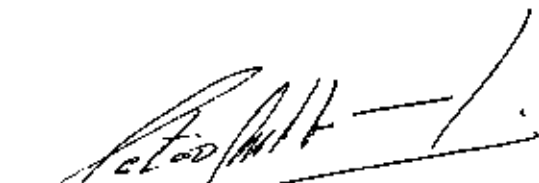
Concluido el análisis, el Gerente General pone en consideración de la Junta, los ajustes y reclasificaciones planteados a fin de dar cumplimiento a lo que dictan las Normas que se aplican a partir del ejercicio económico del 2012. La junta resuelve:

Aprobar por unanimidad el informe de implementación así como los efectos, ajustes y reclasificaciones sobre el balance general y de evolución del patrimonio, por la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y solicita se incorpore como parte integral de la presente acta el informe de implementación.

Habiendo tratado todos los puntos del orden del día se concede 30 minutos de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual leída por los Socios es aprobada íntegramente, dándose por terminada la Junta, siendo las 18 horas y para constancia firman todos los asistentes:



Sebastián Ribadeneira C.
Presidente



Patricio Ribadeneira G.
Secretario Ad-hoc